

ACTA Nº25-2024

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso
Srta. Emilieth Arias Rivera

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Érick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de Acta

El señor Gustavo Gutiérrez indica que el acta No.22-2024 se aprobará en la próxima sesión.

Artículo 3. Escenarios para la Negociación del FEES y preparación para la cuarta reunión de Comisión de Enlace

A las catorce horas minutos se recibe a los miembros de la Comisión de Vicerrectores de Administración y a la Comisión Interinstitucional de Estrategia Política para la Negociación del FEES.

Comisión Interinstitucional de Estrategia Política para la Negociación del FEES
Sra. María José Cascante Matamoros, coordinadora, Comisión Interinstitucional
Estrategia Política Negociación FEES 2025
Sra. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante del TEC
Sr. Delio Mora Campos, representante de la UNED
Sra. Zaida Andrade Ruiz, representante de la UNA
Sr. Rommel Rodríguez Alfaro, representante de la UTN

Comisión de Vicerrectores de Administración

Sr. Roberto Guillén Pacheco, coordinador, Comisión de Vicerrectores de Administración
Sra. Silvia Watson Araya, representante del ITCR
Sra. Roxana Morales Ramos, representante de la UNA
Sr. Edward Araya Rodríguez, representante de la UNED
Sr. Pablo Marín Salazar, representante de OPES

El señor Gustavo Gutiérrez da la bienvenida a las comisiones y cede la palabra al señor Roberto Guillén.

El señor Roberto Guillén explica que el objetivo de la reunión es discutir la estrategia para la próxima reunión del jueves, ya con la oferta del Gobierno establecida en un 1% y la propuesta de CONARE en un 4,06%. Expone que los representantes del Gobierno ya tienen en sus manos el documento y la justificación y plantea la necesidad de definir la dinámica de trabajo con ellos, ya sea a través de una presentación formal o una explicación detallada.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que aún no han recibido la agenda, pero cuando la reciban, solicitará que se incluya el tema de la defensa de la propuesta de CONARE, como se discutió previamente.

El señor Roberto Guillén considera que el principal objetivo es obtener un espacio para presentar la propuesta de CONARE y luego iniciar la discusión. Plantea la necesidad de analizar posibles escenarios, como qué sucedería si el Gobierno mantiene su oferta del 1% sin concesiones. Señala que la posición de CONARE ha sido firme y consistente, aunque el Gobierno haya intentado dividirlos. Subraya que la preparación para la próxima reunión es crucial.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que la señora Roxana Morales realice la presentación y anticipa que el Gobierno presentará una contrapropuesta, iniciando así el proceso de negociación. Destaca la importancia de definir un mínimo aceptable y analizar los posibles escenarios que podrían surgir.

El señor Francisco González enfatiza que se debe gestionar la agenda de manera proactiva. Ratifica la necesidad de defender la propuesta de CONARE y de profundizar en el propósito de la misma. Expone que, además de la justificación técnica, se debe destacar cuáles serían los recursos necesarios para cumplir con los indicadores, desarrollar la agenda de cooperación, implementar proyectos y mantener los servicios estudiantiles.

Sugiere que una forma simple de cuantificar la agenda de cooperación es considerar a 100 personas encargadas de la misma. Esto podría dar como resultado más de ¢3 mil millones solo en cargas laborales. Aunque, en realidad, un número más acertado sería de 200

personas en los 41 proyectos. Destaca que se debe reforzar la presentación con una lámina contundente que explique cómo se invertirán los recursos.

Además, subraya que, durante la discusión, se debe mantener firmeza en la argumentación y no claudicar en la defensa del 4,06%, abordando cualquier propuesta del Gobierno con el mismo nivel de fortaleza.

El señor Gustavo Gutiérrez añade que el cálculo de 100 personas involucradas en 48 proyectos es conservador y que se debería estar preparado para discutir estos puntos en detalle.

La señora Zaida Andrade comenta que ha estado trabajando en un pliego de negociación basado en la metodología de la Escuela Norteamericana The Black Swan, creada por ex-agentes del FBI especializada en negociación. Explica que el documento que ha preparado es ligero y se enfoca en cinco puntos clave para la negociación:

1. Objetivo de la negociación: se debe tener claramente definido.
2. Resumen: frases de fuerza que reflejan intereses comunes con la contraparte, evitando una postura confrontativa.
3. Preparación de etiquetas: Anticipar posibles ataques y preparar respuestas para argumentos como:
 - Están desfinanciando la primaria y secundaria.
 - Falta de iniciativa para generar recursos propios.
 - Desvíos hacia otros temas para desgastar la negociación.
 - Opinión sobre la redistribución del FEES y posibles recortes a becas o programas sociales.
4. Preguntas calibradas: generar preguntas para mantener el enfoque en el tema principal, como:
 - ¿Qué se está intentando conseguir?
 - ¿Cómo beneficia al Gobierno fortalecer la educación pública?
 - ¿Cómo apoyan la agenda de cooperación que promueven?
5. Ofertas no económicas: explorar beneficios adicionales más allá de lo económico, como una negociación bienal.

La señora María Estrada se ofrece a enviar el documento de tres páginas a la representante estudiantil Francini Mora.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece a la señora Andrade por su valioso trabajo y sugiere que se revisará el documento en detalle y se planificará cómo utilizarlo en la negociación.

El señor Roberto Guillén plantea que el señor Nogui Acosta podría preguntar sobre el origen de los fondos y sugiere que se preparen argumentos para responder. La señora Andrade responde que se podría devolver la pregunta al señor Nogui Acosta sobre cómo distribuirá el presupuesto nacional y usar el argumento de la buena evolución económica del país para contrarrestar la falta de recursos.

También sugiere argumentar que la inversión en educación no debe traducirse en recortes a otros programas y que las universidades están contribuyendo a la educación primaria y secundaria mediante diversos programas, como el bilingüismo y la empleabilidad.

La señora Andrade concluye que es crucial mantenerse firme en la propuesta del 4,06% y no ceder rápidamente durante la negociación. La estrategia debe enfocarse en la justificación y el valor del servicio ofrecido, evitando la trampa de ajustar el mínimo aceptable prematuramente.

El señor Francisco González menciona que la información proporcionada por la señora Zaida Andrade se complementa con su intervención anterior. Sugiere que se elabore un listado de los aportes concretos en materia de secundaria, destacando programas de nivelación para los estudiantes.

La señora María José Cascante propone preparar cinco mensajes clave que puedan abarcar y presentar ejemplos puntuales. Indica que la estrategia del Gobierno de generar confusión y debate confrontativo es algo que se ha utilizado y que sería útil preparar mensajes clave para evitar desviaciones durante la negociación.

La señora Zaida Andrade coincide en que es importante tener preguntas calibradas para mantener el enfoque durante la negociación. También destaca que es esencial preparar respuestas a posibles ataques, como la financiación de la primaria y secundaria, la generación de recursos propios, y la redistribución del FEES. Enfatiza la necesidad de tener argumentos sólidos y de no ceder en la negociación, manteniendo el enfoque en el 4,06%.

El señor Roberto Guillén concuerda en que es crucial tener de dos a cuatro mensajes clave que sean políticos en lugar de financieros, y mantenerse firmes en esos argumentos. Destaca la importancia de no dejarse desviar y de mantener una posición consistente durante la negociación.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que se puede solicitar una pausa en la negociación para deliberar y luego presentar una contrapropuesta. Además, menciona que la marcha es una herramienta poderosa y que se debe considerar cómo jugar con la preocupación del MEP sobre la misma.

El señor Edward Araya destaca la importancia de tener un mínimo aceptable en la negociación y estar preparados para evaluar propuestas que estén dentro de ese rango. Señala que es crucial tener una banda de negociación definida para analizar posibles ofertas.

El señor Gustavo Gutiérrez también plantea la cuestión de la cordialidad mostrada en las sesiones y pregunta cómo interpretarla, considerando si podría ser una estrategia más astuta por parte del Gobierno.

El señor Delio Mora responde que la cordialidad observada en las negociaciones podría ser una táctica esperada. En las dos primeras sesiones, la dinámica fue meramente informativa, y en la tercera, se presentó una contrapropuesta clara. Ahora, el enfoque debe estar en cómo los datos proporcionados serán evaluados.

La señora Zaida Andrade expresa que la cordialidad podría tener varias interpretaciones. Ella sostiene que los financiadores tienen el control y que la movilización social tiene limitaciones, ya que su impacto suele ser efímero. Ella enfatiza que, a pesar de la cordialidad actual, es fundamental mantener una postura de negociación firme, enfocarse en la agenda de cooperación, los indicadores y los proyectos específicos para maximizar el impacto de la propuesta y mantener la presión de manera efectiva.

La representante estudiantil María Ortega menciona que la cordialidad observada puede ser una táctica para desorientar a los negociadores. Señala que la señora Müller anteriormente se enfrentó a ataques, y ahora podría estar mostrando un desgaste. Esto podría ser una estrategia para llevar a los negociadores a un enfoque más pasivo en lugar de agresivo. Enfatiza que el tema de la redistribución debe ser tratado posteriormente y que la presencia estudiantil debe mantenerse, incluso si no se trata de una presión tan intensa como en ocasiones anteriores.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece a la estudiante María Ortega por su aporte y pregunta sobre la razón de la ausencia de Valentina y Raquel. Responde que no tiene una respuesta clara.

La señora María José Cascante expone dos principales observaciones sobre el cambio en la estrategia del Gobierno. En primer lugar, destaca que el foco de la polarización gubernamental está en la Contraloría y la Asamblea Legislativa.

Indica que el presidente, enfocado en los números y la aprobación pública, considera que la Asamblea Legislativa es un objetivo más adecuado para polarizar que las universidades. La relación pasada entre el Gobierno y las universidades no ha sido efectiva para obtener beneficios políticos. El reciente golpe al presupuesto dado por la Asamblea también podría haber influido en la estrategia gubernamental, llevándolos a resignarse en este frente específico.

En segundo lugar, sugiere que la estrategia del gobierno podría estar motivada por la necesidad de presentar resultados en el futuro cercano, cuando algunos miembros del gabinete busquen nuevas oportunidades laborales. La agenda de cooperación y los proyectos propuestos podrían servir como una carta de presentación para estos funcionarios. Aunque el Gobierno tiene el control del presupuesto, la señora Cascante considera que el interés en estos proyectos también representa una forma de exhibir logros en el ámbito de cooperación.

Sin embargo, aclara que, a pesar de la aparente cordialidad en las negociaciones, el Gobierno no debería considerarse un aliado en este punto.

La señora Ana Rosa Ruiz opina que la situación fiscal actual del Gobierno es muy distinta a la de los dos primeros años de su gestión. En ese período, existía un optimismo fiscal que permitía cumplir con las exigencias del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, la falta de reformas significativas ha impedido enfrentar el problema de la evasión de manera efectiva.

Aunque se mencionó la necesidad de supervisar a los grandes contribuyentes, no se presentó ninguna reforma concreta. Ahora, el Gobierno debe proponer soluciones para

financiar no solo la educación, sino toda la operación del Estado. La ausencia de una reforma fiscal adecuada podría tener graves implicaciones, ya que el gobierno deberá seguir ajustándose a la regla fiscal. Este cambio podría estar teniendo una influencia importante en la negociación actual.

La señora Marinela Córdoba subraya que, tras dos años de negociación con el actual Gobierno y con la experiencia acumulada por CONARE, ya se conoce bien a la administración y sus dinámicas. Los elementos y herramientas que proporciona la señora Zaida Andrade contribuirán a fortalecer al equipo negociador. A pesar de la buena calificación del Gobierno y la figura presidencial, este enfrenta múltiples frentes, como la Contraloría y la Sala Constitucional, lo que lo hace reacio a abrir un conflicto con las universidades, conscientes del poder de movilización de estas.

Menciona que, aunque las manifestaciones tienen un impacto momentáneo, ningún gobierno desea enfrentar acciones colectivas en la calle, especialmente este, que valora la especulación y la validación popular.

Recomienda mantener la presión durante la próxima sesión para incomodar al Gobierno. Sugiere al equipo negociador desarrollar una estrategia clara y flexible para enfrentar posibles propuestas del Gobierno, estableciendo una ruta de acción.

El señor Francisco González expresa su agradecimiento por las valoraciones recibidas, que considera fundamentales para obtener una visión más completa y clara. Destaca que el Gobierno tiene un presupuesto fijado que será difícil de ajustar. El esfuerzo de las universidades, según el señor González, deberá centrarse en incrementar ese monto. Observa que el Gobierno busca construir una narrativa positiva a través de la promoción de ciertos temas, como la reducción del 60% de la deuda respecto al PIB, la obtención de calificaciones positivas en materia de deuda y la autorización del aumento salarial para 2026. Parece que este Gobierno no está dispuesto a enfrentar un nuevo conflicto con las universidades, conscientes del impacto potencial de su movilización.

El señor González no anticipa un ataque directo a la autonomía universitaria en el corto plazo y considera que los momentos más críticos han pasado. Propone que la estrategia debe ser resistir y convencer al gobierno de que las universidades son socios estratégicos que aportan significativamente al desarrollo del país. Aunque reconoce un cambio radical en la forma de abordar estos temas en comparación con el primer año, considera que el fondo sigue siendo insuficiente. Recomienda capitalizar este cambio y ajustar las estrategias basadas en las propuestas que se presenten el jueves. Finalmente, sugiere revisar y afinar las ideas fuerza previamente identificadas.

El señor Roberto Guillén considera que un cambio significativo en la situación actual es el sentimiento de urgencia del Gobierno, que ahora se siente presionado para avanzar rápidamente. La situación actual difiere de las primeras negociaciones, donde las universidades se encontraban en una posición de mayor vulnerabilidad.

El señor Guillén observa que el Gobierno ha establecido un cronograma ajustado, queriendo resolver los temas en cinco sesiones y evitar que lleguen a la Asamblea Legislativa. No obstante, las universidades no están obligadas a tomar una decisión inmediata el jueves. Propone que se aproveche este sentido de urgencia para manejar las

negociaciones con mayor calma, dándose el tiempo necesario para pensar y analizar. Enfatiza que es crucial no conformarse con lo mínimo, ya que demostrar una postura de firmeza y una disposición para negociar adecuadamente es fundamental.

La señora Ana Rosa Ruiz destaca la importancia de resaltar el buen uso de los indicadores presentados por el señor Francisco para cerrar la presentación. Subraya que mantener estos indicadores y los resultados obtenidos requiere de un presupuesto adecuado. La capacidad instalada de las universidades para continuar atendiendo estos indicadores es un aspecto relevante para considerar al final de la presentación.

El señor Gustavo Gutiérrez retoma la idea inicial, señalando que la señora Roxana Morales estará a cargo de la presentación de la propuesta de CONARE. Informa que, hasta el momento, el Gobierno no ha enviado la agenda ni ningún documento relacionado, y que no se ha recibido comunicación alguna por parte de la ministra de Educación. Luego de la presentación, el Gobierno presentará una contrapropuesta. Enfatiza la importancia de mantener la calma y el respeto durante la negociación, haciendo las pausas necesarias y recordando que el tiempo no es una restricción. Resalta que hay muchos factores favorables en juego.

La señora Roxana Morales informa que, al salir, el señor Nogui Acosta le comentó que la proyección de inflación presentada por el equipo estaba incorrecta, pues ya existía una proyección más reciente. La señora Morales contactó al Banco Central el viernes para solicitar información oficial sobre la proyección de inflación actualizada. La revisión del informe de junio-julio reveló una actualización, y se le aconsejó preparar un oficio para solicitar la información oficial. Al recibir la información, la compartirá con el señor Francisco González. Esta información podría ser útil como instrumento de negociación.

Además, la señora Morales menciona que la presentación actualizada se envió al señor Gastón Baudrit y al señor Pablo Marín desde el viernes, y solo falta la lámina final. Consulta si debería exponerla ella misma o si un rector debería hacerlo, dada la naturaleza política de la parte final de la presentación. También sugiere incluir en la presentación los puntos que el señor Francisco González había preparado, ya que no se incorporaron en el documento para no perjudicar la argumentación del 4,06%.

Propone argumentar la necesidad de mantener los \$600 millones asignados a becas estudiantiles. Además, destaca el aumento en los costos asociados con la incorporación de tecnologías y mantenimiento de equipos, y sugiere que estos argumentos se incluyan en la presentación final. Por último, solicita definir quién se encargará de preparar esta última parte de la presentación.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que la señora María Estrada se encargue de presentar la última diapositiva, considerando que este enfoque sería contundente y eficaz para consolidar la argumentación presentada. Además, recomienda que el señor Francisco González concluya la presentación exponiendo y defendiendo los diez puntos que ha planteado anteriormente.

El señor William Rojas señala la importancia de prepararse para posibles críticas y puntos débiles en la argumentación, en lugar de enfocarse exclusivamente en los aspectos

positivos. Destaca la necesidad de realizar un análisis exhaustivo de las posibles vulnerabilidades que el Gobierno podría utilizar en contra de la posición presentada.

Sugiere que se realice un autoanálisis para identificar y fortalecer las áreas más susceptibles de ser cuestionadas. Además, resalta la importancia del argumento del 1% destinado a becas y la necesidad de inversión en tecnología para asegurar la calidad educativa. Menciona que la falta de inversión en infraestructura tecnológica puede ocasionar un rezago futuro, afectando la capacidad de adaptación de los estudiantes y la calidad de la educación.

Resalta la importancia de establecer un piso mínimo aceptable que garantice los intereses fundamentales en el proceso de negociación.

Por su parte, el señor Roberto Guillén recuerda que en la primera negociación se elaboró una matriz para mostrar la contención del gasto en cada universidad, debido a los argumentos previos que sostenían que las universidades no cumplían con la ley y que el presupuesto se malgastaba en lujos. En esa ocasión, la Universidad de Costa Rica fue duramente criticada por los salarios elevados.

También se enfrentó el argumento del superávit, clasificado por la Contraloría como libre pero destinado a proyectos futuros y recursos de alta gama. Aunque en el pasado se utilizaron argumentos como el miniFEES, el señor Guillén considera que esos discursos tienen menos fuerza, ya que las universidades han demostrado control de gastos y eficiencia en la gestión. Subraya que, para contribuir al desarrollo del país, es crucial que las universidades cuenten con un presupuesto adecuado.

El señor Rodrigo Arias sugiere que la exposición inicial debe ser complementada con intervenciones adicionales que justifiquen y refuercen los puntos de la propuesta. Anticipa que el Gobierno responderá con una contrapropuesta cuyo monto aún es desconocido, y enfatiza que no es suficiente simplemente responder a dicha contrapropuesta, sino que es crucial contraatacar con firmeza.

Subraya la necesidad de mantener una posición sólida y de rebatir todos los argumentos presentados, destacando que el señor Nogui Acosta podría expresar descontento no solo por el 4,06%, sino también por los fondos pospuestos. El señor Arias insiste en que se debe ser firme tanto en la defensa del 4,06% como en la inclusión de los fondos pospuestos, basándose en la fundamentación legal presentada en el documento y en la adicional derivada del voto de la Sala Cuarta, que otorga una fuerza constitucional a los acuerdos de la Comisión de Enlace.

El señor Arias recuerda que, hace dos años, el señor Nogui Acosta negó la existencia de los fondos pospuestos, a lo que se respondió haciendo referencia a los acuerdos de la Comisión de Enlace, los cuales el señor Acosta descalificó por pertenecer al Gobierno anterior. Esta situación resalta la necesidad de una defensa contundente y bien fundamentada.

Además, el señor Arias considera que, si el Gobierno se encuentra presionado para alcanzar un acuerdo rápidamente, esto podría jugar a favor de los intereses de las universidades. A diferencia de años anteriores, no se está en una situación de urgencia,

ya que se dispone de un mes adicional de margen, lo que permite prolongar las negociaciones si es necesario y evitar precipitarse en llegar a un acuerdo.

El señor Arias concluye que, si se resiste a todos los ataques y se planifica una marcha, la Ley Jaguar podría ser uno de los puntos centrales. Esto no sería conveniente para el gobierno en este momento, por lo que es fundamental aprovechar esta circunstancia para defender con firmeza la propuesta, que incluye tanto el 4,06% como los fondos pospuestos.

El señor Gustavo Gutiérrez manifiesta su total acuerdo con lo expuesto. Expresa su agradecimiento y recuerda que todos estarán pendientes del desenlace de la reunión del jueves. Además, enfatiza que la señora Roxana Morales será la encargada de presentar la defensa de la propuesta.

La representación estudiantil expresa su disposición a colaborar en la formulación de la estrategia. Señalan que desean conocer más a fondo los detalles y estar mejor informados, en lugar de enterarse de todo en la reunión de la Comisión de Enlace.

El señor Gutiérrez responde a la representación estudiantil indicando que no se realizarán reuniones adicionales para afinar la presentación. Sin embargo, asegura que compartirán la presentación con ellos una vez esté lista, recordando que esta información es confidencial.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-310-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar director del Área de Desarrollo Institucional, por el que determina la viabilidad presupuestaria para realizar el pago del reajuste salarial retroactivo del año 2021, que ascendería a la suma de ¢194.143.157. El movimiento presupuestario no afectará el Plan Anual Operativo del CONARE y sus programas. Se tiene presupuestada la atención de este incremento salarial para el presupuesto 2025. (Sesión 21-2024, Sesión 22-2024, Sesión 23-2024, Sesión 24-2024)

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

El señor Gastón Baudrit indica que ha preparado un acuerdo razonado para la consideración del señor Rodrigo Arias.

El señor Rodrigo Arias aclara que, en este momento, no se ha presentado una solicitud formal para aprobar el aumento. Solo se ha recibido una nota de pago dirigida al señor Baudrit, la cual no constituye una solicitud para la aprobación por parte de CONARE.

Asimismo, los documentos enviados recientemente consisten en una explicación sobre cómo se han definido históricamente los salarios en CONARE y dos acuerdos de la UCR, ambos mencionando un porcentaje del 0,89%. Sin embargo, los documentos actuales solicitan un aumento del 2% y del 1,1%, lo cual no concuerda con la información proporcionada.

Manifiesta que no puede aprobar la solicitud sin contar con la documentación y el razonamiento administrativo adecuados. Es imperativo que dicha documentación esté dirigida a CONARE, y no se limite a una copia de la correspondencia entre el señor Pablo Marín y el señor Gastón Baudrit. Esto es insuficiente para tomar una decisión informada.

El señor Gastón Baudrit indica que existen dos acuerdos del Consejo Universitario: uno comunicado mediante el oficio R-325 y otro mediante el oficio R-254. En el segundo acuerdo, no se menciona el porcentaje del 1,1% ni del 2%.

El señor Rodrigo Arias aclara que el segundo acuerdo hace referencia al primero, que estipula un ajuste del 0,89%.

El señor Gastón Baudrit explica que estos ajustes corresponden a dos periodos distintos.

El señor Rodrigo Arias solicita una justificación formal para los porcentajes de 2% y 1,1%.

El señor Gastón Baudrit aclara que estos ajustes corresponden al aumento en el costo de vida acumulado.

El señor Rodrigo Arias requiere que esta información sea proporcionada por escrito, firmada y debidamente justificada.

El señor Gastón Baudrit señala que, en primer lugar, se debe presentar la modificación presupuestaria del Consejo Universitario, después de la autorización del ajuste salarial. Posteriormente, la UCR enviaría esta información a la rectoría, y el señor Gustavo Gutiérrez emitiría dos resoluciones rectorales. En los cuadros de Excel se reflejan los ajustes implementados por la rectoría de la Universidad en los periodos correspondientes, basados en la inflación.

El señor Rodrigo Arias expresa que no tiene problema en aprobar el aumento, pero se requiere un documento que solicite formalmente la aprobación del aumento, con justificación clara y dirigido a CONARE, como ha solicitado en las últimas tres sesiones.

El señor Gastón Baudrit se compromete a enviar esta información.

El señor Gustavo Gutiérrez recomienda que este tema no se trate hasta que se atiendan las observaciones del señor Arias, y que el oficio esté dirigido a CONARE, justificando los porcentajes de 2% y 1,1%.

El señor Gastón Baudrit solicita a la señora Glenda Hernández que envíe al señor Rodrigo Arias la propuesta de acuerdo redactada para este punto, con el fin de clarificar el asunto y permitir su análisis en la próxima sesión.

El señor Rodrigo Arias señala que aún faltaría la argumentación de respaldo.

El señor Francisco González expresa su acuerdo con la preocupación del señor Arias. Aunque la normativa aplicada a CONARE se toma de la Universidad de Costa Rica, es fundamental establecer una justificación clara para el acto administrativo, especialmente porque el razonamiento utilizado por la UCR para el aumento de 2021 parte de la consideración en convención colectiva de un mecanismo de aumento automático para esta población.

Este mecanismo es aplicable a la UCR, pero en el caso de CONARE, también se requiere una justificación adecuada, ya que la UCR lo justificó como una deuda pendiente y no como una retroactividad.

Concluye señalado que la claridad jurídica solicitada por el señor Arias también es importante para la UNA, ya que ayudará a tomar decisiones basadas en criterios similares.

El señor Rodrigo Arias menciona que cualquier decisión relacionada con estos pagos afecta directamente a cada universidad, por lo que es crucial tener una justificación sólida para cualquier decisión que difiera de la que se toma en otras universidades.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere, de manera respetuosa, que el documento sea firmado por el señor Baudrit, incluyendo los logotipos correspondientes, como un oficio formal dirigido a CONARE.

El señor Gastón Baudrit se compromete a preparar lo solicitado.

- b) Oficio OF-ADI-392-2024 de fecha 28 de junio, suscrito por Pablo César Marín Salazar, mediante el cual remite análisis presupuestario de las solicitudes remitidas mediante los oficios remitidos por la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC), a saber: OF-ACUERDO-EDUPUC-207-2024, OF-ACUERDO-EDUPUC-208-2024, OF-ACUERDO-EDUPUC-209-2024 y OF-ACUERDO-EDUPUC-464-2024, para análisis y aprobación del CONARE

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez, el señor Gastón Baudrit afirma que todo ha sido revisado adecuadamente y que no tiene observaciones adicionales.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-392-2024 DE FECHA 28 DE JUNIO, SUSCRITO POR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR.
- B. APROBAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA COMISIÓN EDUPUC EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
 - 1. 500,000.00 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS EDITORIALES PÚBLICAS COSTARRICENSES EN LAS FERIAS INTERNACIONALES.
 - 2. 500,000.00 DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS EDITORIALES PÚBLICAS COSTARRICENSES EN LAS FERIAS INTERNACIONALES.
 - 3. 500,000.00 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA FINANCIAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y OTROS EN PRESENTACIÓN DE LIBROS EN COEDICIÓN EDUPUC: DIRIGIR TESIS: ESTRATEGIAS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES; LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LAS TRAMPAS DE LA MODERNIDAD: LOS CASOS DE GUATEMALA Y COSTA RICA Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS FRENTE A LA CONSERVACIÓN MODERNA EN COSTA RICA.
 - 4. 1,384,124.80 DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL PAGO DE DISEÑO DEL STAND; 270,245.00 PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE LA ASOCIACIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS DE AMÉRICA

LATINA Y EL CARIBE (EULAC) Y EL COSTO DE SU TRANSFERENCIA INTERNACIONAL POR LA SUMA DE 10,809.00.

- C. SOLICITAR A LA EDUPUC ATENDER EN DEBIDA FORMA LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONARE PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS APROBACIONES PRESUPUESTARIAS SEÑALADAS, SE INSTA A LA COMISIÓN A REALIZAR LA COORDINACIÓN RESPECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON EL ADI, Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE FONDO DEL SISTEMA (SFS).
- D. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-ADI-393-2024 de fecha 28 de junio, suscrito por Pablo César Marín Salazar, director del ADI, mediante el cual en atención al CNR-387-2024, en el cual se traslada al Área de Desarrollo Institucional (ADI) la solicitud oficio R-666-2024 para el patrocinio para la 26a. Edición de la Conferencia Internacional en Interacción Multimodal ICMI-2024, remite el análisis financiero para su consideración y autorización de una modificación presupuestaria de 2.200.000,00, con destino a patrocinio institucional para becas estudiantiles o patrocinio de organización sin fines de lucro.

El señor Gastón Baudrit indica que se debe decidir si los fondos se destinarán a becas estudiantiles o al patrocinio de organizaciones sin fines de lucro.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si existen muchas solicitudes estudiantiles para participar en esta iniciativa.

El señor Francisco González pregunta quién organiza la actividad. La señora María Estrada explica que es organizada por el TEC. Ella menciona que, dado que se trata de realidad aumentada y realidad virtual, hay una cantidad significativa de estudiantes interesados.

El señor William Rojas sugiere que los recursos sean trasladados a ADI para su canalización.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que la asignación de recursos se realice en coordinación con el TEC. El señor Gastón Baudrit indica que se podría hacer una transferencia directa.

El señor Gastón Baudrit añade que la decisión debe tomar en cuenta la regla fiscal. En respuesta, el señor Gustavo Gutiérrez sugiere destinar los fondos a becas estudiantiles.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-393-2024 DE FECHA 28 DE JUNIO, SUSCRITO POR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR DEL ADI.
- B. AUTORIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA SUMA DE ¢2.200.000,00, PARA FINANCIAR EL PATROCINIO INSTITUCIONAL

DESTINADO PARA BECAS ESTUDIANTILES DE ESTUDIANTES COSTARRICENSES.

- C. SOLICITAR A LOS ORGANIZADORES DE LA 26a. EDICIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL EN INTERACCIÓN MULTIMODAL ICMI-2024 CONTACTAR A LA ADMINISTRACIÓN DE LA OPES Y A LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN A FIN DE CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE RECURSOS Y COORDINE CON LA ADI DEL CONARE LA INCLUSION DE SU PLAN DE TRABAJO EN EL SISTEMA DEL FONDOS DEL SISTEMA (SFS).
- D. ACUERDO FIRME.
 - d) Oficio MH-STAP-OF-0807-2024 de fecha 10 de julio, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante la cual informa que en atención al oficio OF-ADI-390-2024, sobre modificación presupuestaria 03-2024 se determina que: los movimientos realizados en los documentos presupuestarios de cita, no afectan el gasto corriente y el gasto total presupuestario máximo autorizados para el presente periodo, según la citada tasa de crecimiento, para información de la Dirección de OPES y remisión al ADI.

El señor Gastón Baudrit informa que, en esta modificación, se incluyó el presupuesto para la contratación del servicio jurídico necesario para tramitar el caso de la suspensión del anterior director. La adjudicación del proceso ya ha sido realizada y se está comunicando. Se está a la espera de posibles impugnaciones a la adjudicación, y se espera que la próxima semana la decisión quede firme.

En la próxima sesión, CONARE podría tener una audiencia con el abogado que dirigirá el proceso.

El señor Rodrigo Arias menciona que en dos semanas se llevará a cabo una reunión de la Comisión de Enlace. En respuesta, el señor Baudrit señala que, en ese caso, se deben revisar las fechas disponibles para la audiencia. Se iniciará con una audiencia privada de CONARE con el abogado.

Además, se debe considerar una solicitud del señor Eduardo Sibaja para acogerse a la jubilación. Este proceso no afectará el procedimiento actual, ya que se trata de responsabilidad civil y no disciplinaria, con un plazo de cinco años desde la fecha en que la persona deje laborar en la institución.

El señor Rodrigo Arias pregunta sobre la jubilación del señor Eduardo, y el señor Baudrit aclara que no se ha aprobado porque los documentos no fueron presentados en debida forma. Se está evaluando autorizar el pago de las prestaciones, descontando el diferencial por la prohibición, sujeto a revisión posterior.

El señor Rodrigo Arias y el señor Gustavo Gutiérrez indican que no tienen suficiente información para tomar una decisión en el momento.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Circular MICITT-SPIS-CIRC-015-2024 de fecha 26 de junio suscrito por Antonette Williams Barnett Jefe Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, mediante el cual la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, informa que da inicio al proceso de seguimiento semestral con corte al 30 de junio de 2024 del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) con la finalidad de conocer el avance del indicador y las actividades ejecutadas, por lo que solicitan completar el HIPS Seguimiento semestral 2024.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MICITT-SPIS-CIRC-015-2024 DE FECHA 26 DE JUNIO SUSCRITO POR ANTONETTE WILLIAMS BARNETT JEFE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL.
 - B. REMITIR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN PARA SU ATENCIÓN E INFORME POSTERIOR A ESTE CONSEJO.
 - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio CONAPDIS-DE-1277-2024 de fecha 27 de junio suscrito por Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, mediante el cual con el fin de colaborar con la Comisión Reglamento Ley 9822, presidida por el señor Christian Ramírez Valerio, remiten el Reglamento de la Ley N° 9822 LESCO para su consulta y aval ante los Jerarcas Institucionales. Solicitan remitir observaciones con un plazo de 10 días hábiles.
 - c) Oficio CONAPDIS-DE-1306 2024 de fecha 1 de julio suscrito por Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, mediante el cual con el fin de colaborar con la Comisión Reglamento Ley 9822, presidida por el señor Christian Ramírez Valerio, remiten el Reglamento de la Ley N° 9822 LESCO para su consulta y aval ante los Jerarcas Institucionales. Solicitan remitir observaciones con un plazo de 10 días hábiles. Solicitan reunión con personas que se designen a fin de abrir espacio de planteamiento y aclaraciones de las cuestiones académicas que se presentan a la luz de dicha ley.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que la única diferencia parece ser que en la segunda solicitud se solicita una audiencia. El señor Gastón Baudrit confirma que así es.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit que se encargue de gestionar este tema.

El señor Gastón Baudrit comenta que la propuesta tiene vicios de inconstitucionalidad al someter la investigación y la docencia universitaria estatal a los lineamientos que emita una Comisión Interinstitucional de Planificación Lingüística del Ministerio de Cultura, cuyos acuerdos califica de vinculantes.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS CONAPDIS-DE-1277-2024 DE FECHA 27 DE JUNIO Y CONAPDIS-DE-1306 2024 DE FECHA 1 DE JULIO, SUSCRITOS POR BILBIA GONZÁLEZ ULATE, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
 - B. REMITIR DICHO OFICIO A LA ASESORÍA LEGAL PARA SU ANÁLISIS E INFORME POSTERIOR A ESTE CONSEJO.
 - C. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES ATENDER LA REUNIÓN SOLICITADA EN EL OFICIO CONAPDIS-DE-1306 2024.
 - D. ACUERDO FIRME.
- d) Memorando sin número de consecutivo de fecha 27 de junio, suscrito por el señor Andrey Daniel Cortés Navarro, Integrante del Consejo Institucional, ITCR y el señor Adrián Parajeles Alvarado, Integrante, Consejo Institucional, ITCR, mediante el cual exigen al CONARE cumplir con los compromisos adquiridos y reconocer la importancia de una redistribución equitativa del FEES. A la vez, solicitan a la coordinadora de la Comisión de Enlace, reconsiderar la posibilidad de permitir la presencia de dos asesores para la representación estudiantil en las negociaciones y que mantenga la participación de los presidentes de todas las federaciones estudiantiles.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que este tema puede plantearse en la sesión del jueves.

Indica que, según el pliego de peticiones, cada vicepresidente o vicepresidenta acompañará a la presidenta, y esta disposición se mantiene.

La señora María Estrada indica que esta comunicación debe incluirse en el expediente de redistribución.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que también se debe incluir la solicitud de las presidentas que desean ser acompañadas por cada vicepresidente o vicepresidenta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO SIN NÚMERO DE CONSECUTIVO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR ANDREY DANIEL CORTÉS NAVARRO Y EL SEÑOR ADRIÁN PARAJELES ALVARADO, INTEGRANTES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
 - B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio DVM-PICR-DPI-DPE-153-2024 de fecha 27 de junio, suscrito por Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento de Programación y Evaluación del MEP, mediante el cual solicita informe sobre el estado actual de progresión -con

corte al 30 de junio de 2024-, de las metas establecidas en el PNDIP que está en vigencia. Solicita remitir la información a más tardar el 24 de julio.

El señor Gastón Baudrit comenta que el oficio DVM-PICR-DPI-DPE-153-2024 somete en forma indebida a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal al contenido de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131 y la Ley 5525 de Planificación Nacional, de las cuales se encuentran excluidas dada su autonomía universitaria e independencia constitucionales.

El PLANES no forma parte de las metas establecidas en el PNDIP vigente. Estas instituciones no se encuentran sometidas a la rectoría de educación que ejerce el MEP. Tampoco están sujetas a las instrucciones emitidas y/o derivadas de los lineamientos y manuales oficializados de su Departamento de Programación y Evaluación. Tampoco se encuentran sujetas a su comando especializado de trabajo, su dictamen favorable ni aprobación. La ejecución del presupuesto universitario se encuentra constitucionalmente excluido del módulo del sistema informático Delphos.Net.

Las instituciones de educación superior universitaria estatal únicamente se encuentran en la obligación de brindar información sobre el cumplimiento de sus propios indicadores del PLANES al Ministerio de Hacienda para sus estudios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero inciso d) de la Ley 8131 citada y los artículos 84 y 85 de la Constitución Política vigente. En todo lo demás se encuentran excluidas de la aplicación de dicha Ley.

El señor Gastón Baudrit señala que, en su opinión, en el oficio se está distribuyendo la misma información que se presenta a todas las instituciones sometidas a este sistema. Expresa que las universidades han sido incluidas indebidamente en un tema de control presupuestario. En ese sentido, propone aclarar al señor Quesada que las universidades no están incluidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, y que no tienen metas específicas sobre las cuales deban rendir informe de cumplimiento de dicho plan en el sistema Delfos.net, que es utilizado para este fin.

El señor Francisco González comenta que este ha sido un tema en el cual ha insistido la señora ministra en la Comisión de Enlace. Aunque comparte el fondo de lo planteado, considera que la información a enviar podría ser más amplia.

El señor Gastón Baudrit sugiere que, en lugar de responder únicamente en esos términos, se solicite a la Dirección de Planificación Interuniversitaria un resumen de los indicadores asociados que puedan coincidir con el tema, señalando que las universidades ni siquiera tienen usuario para ingresar a Delfos.net.

El señor Francisco González comenta que recientemente se entregaron algunos indicadores a MIDEPLAN, los cuales estaban asociados con este mismo tema.

El señor Gastón Baudrit propone remitir esos mismos indicadores de MIDEPLAN, con la debida autorización.

El señor Francisco González considera conveniente ampliar la respuesta en dos partes: la primera, justificando lo ya expuesto; y la segunda, compartiendo la información que sea posible.

El señor Gastón Baudrit sugiere añadir un nuevo punto al acuerdo.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DVM-PICR-DPI-DPE-153-2024 DE FECHA 27 DE JUNIO, SUSCRITO POR FREDDY QUESADA GALAGARZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MEP.
- B. ACLARAR A DICHO FUNCIONARIO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO PRIMERO INCISO D) DE LA LEY 8131 LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL ÚNICAMENTE SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPIOS INDICADORES DEL PLANES AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA SUS ESTUDIOS.
- C. REMITIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA COPIA DE LOS INDICADORES COMPARTIDOS CON EL MIDEPLAN.
- D. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio R-1055-2024 de 28 de junio suscrito por Francisco González Calvo, rector a.i. de la UTN, mediante el cual en atención al oficio OF-OPES-064-2024, referido a la conformación del Comité Técnico Interinstitucional del “Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático”, informa que la persona designada por parte de la UTN es el señor Carlos Mora Sánchez, Director de la Carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, correo electrónico cmora@utn.ac.cr, teléfono 24355000 extensión 1310. A la vez, informa que este oficio deja sin efecto el oficio R-991-2024, para atención del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1055-2024 DE 28 DE JUNIO SUSCRITO POR FRANCISCO GONZÁLEZ CALVO, RECTOR A.I. DE LA UTN.
- B. TOMAR NOTA DE QUE SE DEJA SIN EFECTO EL OFICIO R-991-2024 DEL 18 DE JUNIO DE 2024.
- C. TENER COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEL “PREMIO CONARE A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO” POR PARTE DE LA UTN AL SEÑOR CARLOS MORA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE.
- D. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio PANI-PE-OF-1657-2024 de fecha 27 de junio, suscrito por Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva, PANI, mediante el cual informa que, en conversaciones con la UCR, ONG`S y otras entidades gubernamentales se evidenció la falta de investigaciones relacionadas con el tema de explotación sexual comercial de personas menores de edad en los últimos 10 años. Por lo

anterior, solicitan al CONARE y a la UCR a través del PRIDENA-UCR, apoyo en la realización de una investigación crucial sobre la Explotación Sexual y Comercial de Personas Menores de Edad en la zona sur de Costa Rica, específicamente en Corredores, Puerto Jiménez, Golfito y la zona fronteriza.

La señora María Estrada sugiere que, dado que la solicitud se dirige al CONARE, podría ser conveniente también presentar una solicitud al Programa Estado de la Nación. El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo con esta propuesta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PANI-PE-OF-1657-2024 DE FECHA 27 DE JUNIO, SUSCRITO POR KENNLÝ GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA, PANI.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA SU VALORACIÓN Y ATENCIÓN.
- C. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOLICITADA.
- D. ACUERDO FIRME.
- h) Correo de fecha 2 de julio de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual informa sobre actividad de análisis denominada Conversatorio situación actual del proyecto de ley de "Armonización del sistema eléctrico nacional" Exp. 23.414. Dicha actividad se coordinó con la voluntad política del Despacho de la Diputada Kattia Rivera, y se realizará el martes 09 de julio, 2024, hora 4:00 pm, para ello se requiere enviar los datos de las personas participantes hasta máximo el día lunes 8 de julio hasta al medio día. A la vez, informan a las personas inscritas en la Mesa de Trabajo de Producción Nacional, que la tercera sesión de trabajo se realizará el próximo lunes 15 de Julio, 5:00 pm, vía zoom.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que la actividad ya se llevó a cabo.

En temas relacionados, el señor Francisco González comenta que existe una expectativa sobre una reunión programada para mañana, la cual se comunicó a todos. Añade que se le está contactando para confirmar si la reunión se llevará a cabo o si se programará otro espacio. Propone discutir este tema en el artículo de Varios.

El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo.

SE TOMA NOTA.

- i) Oficio UNA-R-OFIC-1342-2024 de fecha 28 de junio, suscrito por Francisco González Alvarado, rector, dirigido a la Dra. Rosario Duarte Galeas, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras UMH y Presidente de la Red Latinoamericana de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (RiesGIRD-LAC), Tegucigalpa,

Honduras, mediante el cual solicita que la Secretaría Técnica de la RiesGIRD-LAC, registre la adscripción de la Universidad Nacional a la RiesGIRD-LAC. Se remite oficio para información de CONARE.

SE TOMA NOTA.

- j) Oficio UNA-R-OFIC-1343-2024 de fecha 28 de junio, suscrito por Francisco González Alvarado, rector, dirigido a la Dra. Rosario Duarte Galeas, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras UMH y Presidente de la Red Latinoamericana de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (RiesGIRD-LAC), Tegucigalpa, Honduras, mediante el cual expresa el interés institucional de la Universidad Nacional de participar a través de la Red Latinoamericana de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, para lo cual adjunta los requisitos para la respectiva adscripción. Se remite oficio para información de CONARE.

SE TOMA NOTA.

- k) Oficio sin número de consecutivo de fecha 2 de julio suscrito por Valentina Palacio Mora, presidenta de FEUCR, Raquel Loría Quesada, presidenta de la FEUNA, Noelia María Solís Maroto, Consejo Universitario, FEUCR y Marcos Román Valverde, secretario general de la FEUNA, mediante el cual en representación de las federaciones estudiantes de la FEUCR Y FEUNA expresan profunda preocupación y desacuerdo con respecto al acuerdo tomado el pasado 11 de junio en la sesión de coordinación de la Comisión de Enlace, en el cual se decidió no realizar conferencias de prensa después de cada sesión de la Comisión y, en su lugar, llevar a cabo una única conferencia de prensa el día 30 de julio, posterior a la última sesión. Por lo anterior, solicitan al CONARE que promueva la ejecución de conferencias de prensa después de cada sesión de la Comisión de Enlace, considerando la participación en conjunto con las representaciones estudiantiles.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que este tema ya se abordó en la reunión con las presidentas.

SE TOMA NOTA.

- l) Oficio MICITT-DASC-OF-044-2024 de fecha 24 de junio suscrito por el señor Nelson Arce Hidalgo, director de la Dirección Apropriación Social del Conocimiento, mediante el cual hace de conocimiento que ha dado inicio el proceso de Evaluación Externa de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018 - 2027 (Pictti) del PNDIP 2023-2026. Solicitan apoyo para brindar información que se solicite.

El señor Gastón Baudrit informa que el oficio MICITT-DASC-OF-044-2024 somete en forma indebida el actuar y presupuesto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal al contenido del PNDIP 2023-2026, en contra de lo establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131 y la Ley

5525 de Planificación Nacional, de las cuales se encuentran excluidas dada su autonomía universitaria e independencia constitucionales.

El PLANES no forma parte de las metas establecidas en el PNDIP vigente. Estas instituciones no se encuentran sometidas a la rectoría que ejerce el Micitt. Únicamente se encuentran en la obligación de brindar información sobre el cumplimiento de sus propios indicadores del PLANES al Ministerio de Hacienda para sus estudios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero inciso d) de la Ley 8131 citada y los artículos 84 y 85 de la Constitución Política vigente. En todo lo demás se encuentran excluidas de la aplicación de dicha Ley.

El señor Francisco González recalca la importancia de no responder con una negativa tácita, sino más bien consultar en qué consiste la reforma y cómo se podría participar en lo que se está proponiendo. Expresa su desconocimiento del proceso de evaluación externa de la política, pero subraya que no se puede quedar ausente.

El señor Gastón Baudrit sugiere solicitar un informe a la Dirección de Planificación Interuniversitaria sobre la manera en que se está aplicando la política de igualdad entre mujeres y hombres en las universidades.

La señora María Estrada señala que, a pesar de que la autonomía universitaria podría limitar la aplicación directa de leyes y tratados internacionales en materia de igualdad, estos acuerdos también han sido suscritos por las universidades. Explica que las Oficinas de Equidad de Género en las universidades dan seguimiento a estas políticas. Añade que está consultando con la directora de la oficina correspondiente en el TEC para abordar cómo se va a manejar este tema y compartir la información con CONARE. Destaca que se debe hacer un esfuerzo interuniversitario e interestatal, incluyendo al gobierno central.

El señor Gastón Baudrit explica que la gestión tiene el propósito de vincularse al Plan Nacional de Desarrollo. Aunque es posible generar un informe sobre la aplicación de la política en las universidades, la participación estaría limitada MIDEPLAN y las disposiciones de las autoridades universitarias. Se enfatiza que no se estarían asociando a medidas específicas del Plan Nacional de Desarrollo.

El señor Gutiérrez sugiere retomar este tema más adelante.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MICITT-DASC-OF-044-2024 DE FECHA 24 DE JUNIO SUSCRITO POR EL SEÑOR NELSON ARCE HIDALGO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DEL MICITT.
- B. ACLARAR A DICHO FUNCIONARIO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO PRIMERO INCISO D) DE LA LEY 8131 LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL ÚNICAMENTE SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPIOS INDICADORES DEL PLANES AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA SUS ESTUDIOS.

- C. TRASLADAR DICHO OFICIO A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA PARA SU ATENCIÓN Y REMITIR LA INFORMACIÓN A ESTE CONSEJO.
- D. ACUERDO FIRME.
- m) Oficio DH-IEDHD-0628-2024 de fecha 19 de junio de 2024 suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, mediante el cual informa que en el año 2004 se creó la Red Interinstitucional de Transparencia, herramienta que tiene por objeto el promover y garantizar el derecho constitucional de acceso a la información pública relacionada con la administración de los recursos públicos de las instituciones del país y su publicación a través de Internet. Actualmente la red está conformada por 116 instituciones públicas y otras organizaciones. Con el afán de que la institución que representa sea participe de la labor que realizará la Red Interinstitucional de Transparencia durante el presente año y los siguientes, solicitan designar a una persona funcionaria quien actúe de manera directa como un enlace entre la Red y la institución a su cargo. Solicitan remitir información a más tardar el 30 de julio.

El señor Francisco González destaca que también forman parte de una Comisión Nacional de Gobierno Abierto, y que tienen un designado para esta comisión.

Ante la consulta del señor Rodrigo Arias, el señor Francisco González aclara que el designado es el señor Dennis Víquez, funcionario de la Universidad Nacional.

El señor Gastón Baudrit propone al señor Olman Madrigal, sin embargo, don Rodrigo Arias considera adecuado que se designe al señor Víquez, ya que el señor Madrigal está muy recargado con otras labores.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DH-IEDHD-0628-2024 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT, DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.
- B. DESIGNAR AL SEÑOR DENNIS VÍQUEZ RUIZ, REPRESENTANTE TITULAR DE CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA UN ESTADO ABIERTO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE DATOS ABIERTOS, COMO ENLACE INSTITUCIONAL ANTE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA.
- C. ACUERDO FIRME.
- n) Correo electrónico de fecha 8 de julio suscrito por el señor Iván Molina Jiménez de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual solicita remitir el número de autores a los que las editoriales universitarias públicas pagaron derechos de autor, por año, en el período 2017-2024, y monto de los derechos pagados en colones corrientes, específicamente de las editoriales: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Editorial Universidad Nacional, Editorial Universidad Estatal a Distancia, Editorial Tecnológica y Editorial Técnica Nacional, con el fin de determinar el impacto que la aplicación del impuesto al valor agregado (IVA) ha tenido en el pago

de los derechos de autor y así poder fundamentar mejor una propuesta de reforma a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que actualmente tiene en estudio la Defensoría de los Habitantes.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO REMITIDO EL 8 DE JULIO DE 2024 POR EL SEÑOR IVÁN MOLINA JIMÉNEZ POR EL QUE SOLICITA INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR PARTE DE LAS EDITORIALES UNIVERSITARIAS.
- B. REMITIR DICHA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- o) Oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0103-2024 de fecha 9 de julio suscrito por Marlon Navarro Álvarez, Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual agradece la participación en el evento “Taller técnico: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Inversión Pública” realizado el 20 de junio del 2024. En seguimiento a dicho taller solicita la designación de dos personas un miembro propietario y un suplente por universidad pública, para integrar la Comisión Coordinadora. Además, recuerdan remitir lista de actividades que actualmente se gestionan y realizan en las distintas universidades públicas con los actores de interés, ya sea municipalidades, Asociaciones de Desarrollo y ASADAS. Solicitamos el envío de ambos requerimientos antes del 23 de julio de 2024.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que, de los tres representantes cada institución, es necesario decidir quiénes serán los dos designados.

Destaca que este tema es de gran importancia, ya que suscita mucho interés y constituye una de las pocas iniciativas que están avanzando efectivamente.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MIDEPLAN-DVM-OF-0103-2024 DE FECHA 9 DE JULIO SUSCRITO POR MARLON NAVARRO ÁLVAREZ, VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA.
- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS EL ENVÍO DE LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN COORDINADORA ACORDADA EN DICHO TALLER.
- C. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS EL ENVÍO DE LA LISTA DE ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE GESTIONAN Y REALIZA CADA UNIVERSIDAD CON LOS ACTORES DE INTERÉS, YA SEA MUNICIPALIDADES, ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y ASADAS.
- D. ACUERDO FIRME.

- p) Correo electrónico de fecha 8 de julio, suscrito por la señora Tania Ramírez González de la Iniciativa Orcas en Costa Rica, mediante el cual informa que en sesión 20-2022 el CONARE les brindó apoyo para atender proyecto, por lo que, remite para consideración la solicitud de apoyo para asistir al Congreso Internacional de Astronáutica 2024 (IAC) 2024, titulados "Machine learning and satellite data for predictive monitoring of tropical orcas in the Pacific: insights into management strategies". El evento tendrá lugar del 14 al 18 de octubre en Milán, Italia.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta quien es la señora Tania Ramírez y don Gastón Baudrit responde que es una estudiante.

Señala que, cuando se reciben solicitudes de apoyo, generalmente se remiten a la universidad en la que el estudiante está matriculado, ya que no se cuenta con un programa de ayudas para estudiantes. No obstante, dado que Tania Ramírez está mencionando un antecedente, el señor Baudrit considera importante revisarlo.

El señor Gutiérrez indica que hay tiempo suficiente, por lo que sugiere dejar este asunto pendiente y que el señor Baudrit realice la investigación necesaria.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA SEÑORA TANIA RAMÍREZ GONZÁLEZ DE LA INICIATIVA ORCAS EN COSTA RICA.
 - B. REMITIR A LA DIRECCIÓN DE OPES SU SOLICITUD A FIN DE QUE INFORME A ESTE CONSEJO SOBRE LOS ANTECEDENTES DE APOYO QUE SE INDICAN.
 - C. ACUERDO FIRME.
- q) Correo electrónico de fecha 8 de julio suscrito por la señora Sandra Magaly Navarro Castillo del MIDEPLAN, mediante el cual remite la minuta y la lista de asistencia de la reunión efectuada el pasado 20 de junio del presente año y agradece la participación.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA SEÑORA SANDRA MAGALY NAVARRO CASTILLO DEL MIDEPLAN POR EL QUE REMITE MINUTA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNION CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2024.
- B. AGRADECER A MIDEPLAN EL ENVIO DE LA MINUTA Y DE LA LISTA DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DEL 20 DE JUNIO DE 2024.
- C. TRASLADAR LA DOCUMENTACION ENVIADA A LAS RECTORIAS PARA SU INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO.
- D. ACUERDO FIRME.

- r) Correo electrónico de fecha 9 de julio suscrito por Bambuna de la UNA, mediante el remiten información sobre el V Simposio Latinoamericano y Caribeño del Bambú CR-2024, en Heredia, del 19 al 23 de noviembre de 2024. Este evento reunirá a expertos e interesados en el bambú para compartir investigaciones y experiencias sobre su uso y potencial. Con el lema "Desde sus raíces, diversidad y usos", el simposio abordará temas tecnológicos, sociales, económicos, ecológicos e institucionales relacionados con el bambú. Remiten invitación a la actividad.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR BAMBUNA DE LA UNA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN SOBRE EL V SIMPOSIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DEL BAMBÚ CR-2024.
- B. REMITIR DICHO CORREO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE TOMEN NOTA SOBRE LA PRÓXIMA REALIZACIÓN DEL V SIMPOSIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DEL BAMBÚ CR-2024, EN HEREDIA, DEL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- s) Correo electrónico de fecha 10 de julio, suscrito por el señor Jaime Alberto Leal Afanador, rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, presidente de ACESAD y AIESAD, mediante el cual invitan a participar en la III Convención Iberoamericana de Rectores y Líderes Gestores de Sostenibilidad y Sustentabilidad en torno al tema "La educación híbrida en la construcción de escenarios sostenibles y sustentables", a realizarse del 27 al 30 de agosto, en Cartagena, Colombia.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL SEÑOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD.
- B. REMITIR DICHO CORREO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE VALOREN SU PARTICIPACIÓN EN LA III CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE RECTORES Y LÍDERES GESTORES DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN TORNO AL TEMA "LA EDUCACIÓN HÍBRIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES", A REALIZARSE DEL 27 AL 30 DE AGOSTO, EN CARTAGENA, COLOMBIA.
- C. ACUERDO FIRME.
- t) Oficio R-1094-2024 de fecha 11 de julio, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual informa sobre las nuevas autoridades a cargo de las Vicerrectorías y de la Dirección General de la Administración Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, a efecto de que las nuevas personas indicadas sean consideradas en las diferentes comisiones de CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO OFICIO R-1094-2024 DE FECHA 11 DE JULIO, SUSCRITO POR EL SEÑOR WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- B. TOMAR NOTA DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES ACREDITADAS POR LA UTN:
 - SR. ERIC ALVARADO BARRANTES, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.
 - SR. HAROLD HERNÁNDEZ PADILLA, VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.
 - SRA. LAURA DÍAZ VARGAS, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL.
 - SR. LUIS RICARDO SÁNCHEZ ZÚÑIGA, VICERRECTOR DE DOCENCIA.
 - SR. ISMAEL ARROYO ARROYO, DIRECTOR GENERAL DE LA ADM. UNIVERSITARIA.
- C. COMUNICAR ESTA DESIGNACIÓN A LAS DIRECCIONES Y JEFATURAS A FIN DE QUE SEAN CONSIDERAS EN LAS DISTINTAS COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA.
- D. EXTERNAR UNA FELICITACIÓN Y MUCHOS ÉXITOS AL EQUIPO QUE ACOMPAÑARÁ LA GESTIÓN DEL SEÑOR WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- E. ACUERDO FIRME
 - u) Oficio R-1115-2024 de fecha 11 de julio, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la UTN, mediante el cual en respuesta al oficio CNR-189-2024, referido a la Cátedra Omar Dengo para el año 2024, en atención a la declaratoria “universidades públicas con los pueblos originarios”, remite la lista de las personas que lo representarán en las diferentes actividades programadas al respecto.

SE TOMA NOTA.

- v) Oficio R-4330-2024 de fecha 9 de julio, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, dirigido a las vicerrectorías de Acción Social, Administración, Docencia, Investigación y Vida Estudiantil de la UCR, mediante el cual les remite los oficios CNR-431-2024 del Consejo Nacional de Rectores y DFOE-CAP-1370 con el informe de Seguimiento de la Gestión Pública No DFOE-CAP-SGP-00002-2024, para conocimiento.

SE TOMA NOTA.

- w) Oficio ENI-008-2024 de fecha 12 de julio, suscrito por la señora Adelaida Mata Solano, coordinadora del Equipo Nacional Intersectorial SAIID y representante de la CCSS en el Equipo, mediante el cual remite el documento Protocolo atención intersectorial del desarrollo de niñas y niños preescolares y escolares. Lo anterior, para aval institucional.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENI-008-2024 DE FECHA 12 DE JULIO, SUSCRITO POR LA SEÑORA ADELAIDA MATA SOLANO, COORDINADORA DEL EQUIPO NACIONAL INTERSECTORIAL SAIID.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE VALORE LA PROPUESTA CON EL EQUIPO TÉCNICO Y EMITA SU RECOMENDACIÓN A ESE CONSEJO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CDRH-75-2024 de fecha 28 de junio suscrito por Adriana Espinoza Paniagua, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual remite transcripción de acuerdo SE ACUERDA; 1. Dar por recibido el CNR-364-2024, del 20 de junio de 2024 y agradecer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el espacio brindado en la sesión del 18 de junio de 2024, para presentar el Marco Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano. 2. Informar al CONARE que se continuará trabajando con la propuesta de los procedimientos para la implementación de dicho Sistema en cada Institución de Educación Superior Universitaria Estatal. ACUERDO FIRME Y UNANIME. Lo anterior, con la finalidad de que el presente documento sea de conocimiento del Consejo Nacional de Rectores.

El señor Gustavo Gutiérrez considera que es el momento adecuado para definir una fecha para la audiencia y abordar este asunto.

La señora María Estrada propone que, antes de definir una fecha, se revisen primero los insumos que ya se tienen. Destaca que aún no se ha definido nada y que es importante llegar a un acuerdo sobre si se avanzará en el tema, lo cual considera más relevante que el trabajo operativo. Además, menciona que, por temas presupuestarios, esto deberá enviarse a la Contraloría el presente año.

El señor Gustavo Gutiérrez propone organizar una sesión de trabajo y definir una fecha, esperando que para ese momento se haya concluido la negociación del FEES.

La señora rectora y señores rectores sugieren que podría ser el 6 de agosto.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CDRH-75-2024 DE FECHA 28 DE JUNIO SUSCRITO POR ADRIANA ESPINOZA PANIAGUA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO.
- B. PROGRAMAR UNA SESIÓN DE TRABAJO DEL CONARE A FIN DE ANALIZAR EL DOCUMENTO "MARCO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL

SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO” Y OTROS INSUMOS RELACIONADOS A ESTE TEMA.

C. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OCI-561-2024 de fecha 26 de junio suscrito por la Dra. Lidieth Garro Rojas, directora de la Oficina de Comunicación Institucional, mediante el cual remite la Estrategia de Comunicación, Campaña Informativa CONARE-FEES 2024 aprobada por la Comisión de Directoras de Comunicación de CONARE en la sesión 8-2024 del pasado 19 de junio de 2024, para lo que corresponda.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio OF-CVA-021-2024 de fecha 2 de julio, suscrito por el Dr. Roberto Guillen Pacheco, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Administración, mediante el cual en atención al CNR-283-2024, informa que la Comisión de Vicerrectores de Administración (CVA) realizó el análisis del correo electrónico con fecha 26 de abril de 2024, suscrito por el señor Iván Molina Jiménez de la Universidad de Costa Rica, en el cual solicita que se conozca en el seno de CONARE el asunto relacionado con el IVA y el pago de los derechos de autor. Remite el análisis realizado para conocimiento del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVA-021-2024 DE FECHA 2 DE JULIO, SUSCRITO POR EL DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN.
- B. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DADA POR LA COMISION DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLADAR DICHO OFICIO A LAS EDITORIALES UNIVERSITARIAS A FIN DE QUE INFORMEN A DICHA COMISIÓN CÓMO HAN VENIDO MANEJANDO EL TEMA DE LOS DERECHOS DE AUTOR, LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS QUE HAN FIRMADO Y CÓMO DEBERÍAN ATENDER LO EXPUESTO POR EL SEÑOR IVÁN MOLINA JIMÉNEZ.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-DC-31-2024 de fecha de 4 de julio, suscrito por Armando Rojas Esquivel, jefe de la División de Coordinación, en el marco del Premio a la Innovación en Gestión Ambiental y en atención al Acuerdo CNR-307-2024, el Comité técnico del Premio, solicita valorar la utilización de ₡ 7.000.000,00 (siete millones de colones) de la partida 1.07.01 Actividades de capacitación, con el fin de cubrir aspectos de logística, documentación y refrigerio de las reuniones que se numeran, así como la elaboración de las estatuillas que se entregarán a las empresas acreedoras del premio.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DC-31-2024 DE FECHA DE 4 DE JULIO, SUSCRITO POR ARMANDO ROJAS ESQUIVEL, JEFE DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN.
- B. REMITIR DICHO OFICIO AL AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL A FIN DE QUE PRONUNCIEN SOBRE LA VIABILIDAD PREUSPUESTARIA DE LO SOLICITADO.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio OF-AI-043-2024 de fecha 5 de julio, suscrito por Grace M. Fonseca Bonilla, Auditora Interna a.i., mediante el cual informa que con el fin de atender solicitud de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (DJ-CGR), remite copia electrónica del oficio 10738-2024 (DJ-1165) recibido el 27 de junio del 2024, que en el asunto señala: "Oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas." Anexo1. Remite información para los efectos correspondientes, según el ámbito de competencia de cada instancia bajo la Dirección de OPES y CONARE y con la finalidad de atender solicitud de la División Jurídica de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AI-043-2024 DE FECHA 5 DE JULIO, SUSCRITO POR GRACE M. FONSECA BONILLA, AUDITORA INTERNA A.I.
- B. TOMAR NOTA DE LAS CONDICIONES INDICADAS POR LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (DJ-CGR) EN SU "OFICIO DE CARÁCTER PREVENTIVO RELACIONADO CON LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EL CASO PARTICULAR DEL PERSONAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS", NÚMERO 10738-2024 (DJ-1165).
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio OF-ACUERDO-CVI-454-2024 suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite acuerdos tomados por la comisión en relación con las Olimpiadas Costarricenses de Ciencias Biológicas (OLICOCIBI) y las Olimpiadas Costarricenses de Física, solicitando:1. Trasladar para su análisis y pronunciamiento el oficio UNA-OLCOCB-ECBOFIC- 014-2024 y UNA-DF-OFIC-095-2024; 2. Recomendar al Consejo que analice la posibilidad de crear una estructura formal dentro de CONARE, vinculada al Área que más se relacione con su quehacer, relacionada con dichas olimpiadas, tal como se cuenta con el Equipo Interuniversitario de Olimpiadas de Química y Ciencias y 3. Solicitar al CONARE

que analice la posibilidad de brindar el apoyo económico anualmente, necesario a ambas olimpiadas, a fin de que puedan desarrollar sus labores.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-454-2024 SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE PROPONGA ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN RELACIONADAS CON LAS OLIMPIADAS COSTARRICENSES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y LAS OLIMPIADAS COSTARRICENSES DE FÍSICA Y LA PROPONGA A ESTE CONSEJO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio INII-424-2024 de fecha 27 de junio suscrito por Víctor Schmidt Díaz, Miembro del Jurado de Tecnología y director del INII, dirigido a Paula Bogantes Zamora, Ministra del MICITT, mediante el cual comunica la decisión de no formar parte del jurado para el Premio Nacional de Tecnología “Clodomiro Picado Twight” 2024, en representación del CONARE, debido a que me enteré de que una persona funcionaria del Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII), del cual soy director, tomó la decisión de postularse a dicho premio, por lo que considera que su participación en el jurado podría generar cuestionamientos por conflicto de intereses.

El señor Gastón Baudrit aclara que se recibieron dos oficios sobre el mismo tema. En el segundo oficio, la señora ministra indica que ha recibido la comunicación y que se proceda con la sustitución correspondiente.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio MICITT-DM-OF-584-2024 de fecha 28 de junio suscrito por Paula Bogantes Zamora, ministra del MICITT, mediante el cual informa que el 27 de junio recibió del Despacho Ministerial el oficio INII-424-2024, suscrito por el Dr. Víctor Schmidt Díaz, representante nombrado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para integrar el jurado del Premio Nacional de Tecnología “Clodomiro Picado Twight”, Edición 2024, informando su decisión de renunciar al jurado de Tecnología. Por lo anterior, solicita que CONARE nombre una persona representante para el jurado del Premio en la categoría de Tecnología. Solicitan remitir la siguiente información: número de cédula, teléfono y dirección electrónica, a más tardar el viernes 05 de julio de 2024.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio DREP-SCE05-CCCP-EI-040-06-2024 de fecha 28 de junio suscrito por Irwin J. Céspedes Barrantes, Ejecutivo Institucional de los Colegios Científicos de Costa Rica, Sede Puntarenas, mediante el cual informa que en atención al oficio CNR-

34-2024 presenta renuncia al puesto de representante de la UCR ante el Consejo Nacional de los Colegios Científicos por asuntos de salud mental, afirmando que la conversación y discusión de temas ante el Consejo Nacional de Colegios Científicos se encuentra polarizada y no se toman criterios que se opondan al criterio de un miembro en particular. Remite informe de las labores realizadas desde el 29 de enero de 2024 a la fecha.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio R-4477-2024 de fecha 15 de julio, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, dirigido a la señora Anna Katarina Muller Castro, Ministra de Educación, Ministerio de Educación Pública, mediante el cual en atención a la renuncia del señor Irwin Céspedes como representante de la Universidad de Costa Rica en CONARE ante el Consejo Nacional de Colegios Científicos, según el oficio SNCCCR-DE-009-2024 del 1 de febrero del 2024, informa que el Lic. Arturo de Jesús Vargas Herrera actual director del Colegio Científico Costarricense de San Pedro, será el nuevo representante de la Universidad de Costa Rica ante dicho consejo, a la vez, remite el currículum vitae para lo correspondiente.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-4477-2024 DEL 15 DE JULIO DE 2024 SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. TENER COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE COLEGIOS CIENTÍFICOS AL LIC. ARTURO DE JESÚS VARGAS HERRERA CÉDULA DE IDENTIDAD NUMERO 3-0399-0689.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio R-4483-2024 de fecha 15 de julio, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, mediante el cual a raíz de la renuncia del señor Víctor Schmidt Díaz, representante de CONARE como miembro del jurado para el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight" 2024, propone para a la Dra. María Laura Arias Echandi, microbióloga, catedrática de la Universidad de Costa Rica y actual vicerrectora de Investigación de nuestra Institución, a la vez, adjunta su currículum vitae. Para valoración del CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma que esto está relacionado con el punto D y procede con la lectura de dicho oficio.

El señor Baudrit propone unir los puntos C y D, ya que ambos se resuelven con el mismo acuerdo.

El señor Francisco González consulta si sería más adecuado hacer una aclaración al respecto. Sugiere, como alternativa, invitar al señor Irwin Céspedes para que explique lo sucedido.

El señor Gutiérrez está de acuerdo con la propuesta.

El señor Francisco González también menciona que, aunque no está completamente familiarizado con lo expuesto por el señor Irwin, se debería llamar la atención sobre el asunto.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-4483-2424 DEL 15 DE JULIO DE 2024 SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. TENER COMO MIEMBRO DEL JURADO PARA EL PREMIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "CLODOMIRO PICADO TWIGHT" 2024, EN REPRESENTACIÓN DEL CONARE, A LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-0618-0948.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración que el artículo 8 se traslade para la próxima sesión.

Los señores rectores y señora rectora están de acuerdo.

Artículo 8. Asamblea Legislativa

- a) Correo de fecha 25 de junio suscrito por Salvador Padilla Villanueva, asesor, diputada Paulina Ramírez, Asamblea Legislativa, dirigido a la señora a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Presidente de CONARE, mediante el cual remite borrador final de la iniciativa legislativa "REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)", elaborado con expertos de las universidades públicas, vicerrectorías, personas investigadoras, directores de las fundaciones de las universidades públicas y esta asesoría del despacho legislativo. Solicitan visto bueno final para proceder al acto de presentación del proyecto de ley y la coordinación de una eventual fecha para ello, si así lo deciden.
- b) Correo electrónico de fecha 1 de julio suscrito por la señora Rosaura Méndez Gamboa, diputada de la Asamblea Legislativa, informa que desde los despachos de las diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín, en conjunto con la UNESCO, invitan al Foro: "ÉTICA EN LA NEUROTECNOLOGIA", actividad en donde se llevará a cabo la consulta en nuestro país para discutir el anteproyecto de texto de la Recomendación sobre la ética de las neurotecnologías, el evento se realizará el 10 de julio de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidenta de la República / Asamblea Legislativa de Costa Rica. Para participar solicitan completar formulario de asistencia que adjuntan al correo.
- c) Oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1580-2024 de fecha 11 de julio, suscrito por la diputada Sonia Rojas Méndez, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita un informe sobre las acciones y medidas que se han tomado para abordar la situación de la

admisión de estudiantes provenientes de zonas rurales y Pueblos Indígenas, tomando en cuenta que tienen una gran problemática por la falta existente de un currículo completo en el acceso a la educación primaria y secundaria.

Artículo 9. Carreras universitarias

- a) Memorando MEMO-DA-065-2024 de fecha 3 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los documentos OPES; no. 43-2024 Dictamen sobre el rediseño del Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios, la Licenciatura en Administración de Agronegocios y la Licenciatura en Bioeconomía aplicada a la Economía Agrícola y Agronegocios de la Universidad de Costa Rica, para aprobación del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMO-DA-065-2024 DE FECHA 3 DE JULIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN OPES No. 43-2024 SOBRE EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS, LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE AGRONEGOCIOS Y LA LICENCIATURA EN BIOECONOMÍA APLICADA A LA ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
 - a. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PROCEDA CON EL REDISEÑO DE LA CARRERA EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
 - b. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
 - b) Memorando MEMO-DA-065-2024 de fecha 3 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los documentos OPES; no. 44-2024 Dictamen sobre la creación de la Maestría Profesional en Estudios de Género con énfasis en Políticas Públicas y en Violencias de Género de la Universidad Nacional, para aprobación del CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez considera que esto es de gran importancia.

El señor Francisco González propone que se elimine de la propuesta que se cuente con un plan de la calidad de las plataformas y recursos necesarios para un adecuado desarrollo del posgrado. El señor Gustavo Gutiérrez coincide con esto.

El señor Rodrigo Arias expresa que no es necesario que se establezca una plataforma específica, pues hay muchas opciones disponibles.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMO-DA-065-2024 DE FECHA 3 DE JULIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMEDACIONES DEL DICTAMEN OPES No. 44-2024 SOBRE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN ESTUDIOS DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:
 - a. QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN ESTUDIOS DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE DICTAMEN.
 - b. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
 - c) Memorando MEMO-DA-065-2024 de fecha 3 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los documentos OPES; no. 47-2024 Dictamen sobre Rediseño del Bachillerato y la Licenciatura de Ingeniería Agronómica en Zootecnia de la Universidad de Costa Rica, para aprobación del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMO-DA-065-2024 DE FECHA 3 DE JULIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMEDACIONES DEL DICTAMEN OPES No. 47-2024 SOBRE REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
 - a. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRONÓMICA EN ZOOTECNIA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
 - b. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRONÓMICA EN ZOOTECNIA.
- C. ACUERDO FIRME.

- d) Memorando MEMO-DA-065-2024 de fecha 3 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los documentos OPES; no. 48-2024 Dictamen sobre la creación de la Maestría Profesional en Innovación para la Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Técnica Nacional (UTN), para aprobación del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMO-DA-065-2024 DE FECHA 3 DE JULIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMEDACIONES DEL DICTAMEN OPES No. 48-2024 SOBRE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN INNOVACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN):
- a. QUE LA UTN PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
 - b. QUE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Memorando MEMO-DA-069-2024 de fecha 11 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite el documento OPES; no-46-2024, correspondiente al Dictamen sobre la solicitud de rediseño de la Especialidad Médica en Oncología Médica Pediátrica de la Universidad de Costa Rica. para trámite y aprobación del CONARE

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-069-2024 DE FECHA 11 DE JULIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMEDACIONES DEL DICTAMEN OPES No. 46-2024 SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN ONCOLOGÍA MÉDICA PEDIÁTRICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR):
- a. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PROCEDA CON EL REDISEÑO DE LA ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA PEDIÁTRICA Y QUE MODIFIQUE SU JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, PERFIL, CRÉDITOS, CURSOS Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
 - b. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Reestructuración Administrativa de la Dirección de OPES

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

Artículo 11. Centralización de las Asesorías Jurídicas en el MINAE

Oficio OF-OPES-084-2024-2024-D de fecha 15 de julio, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES, mediante el cual se refiere a la decisión ministerial de unificar las Asesorías Legales bajo la jerarquía el ministro de Ambiente y Energía. La decisión ministerial responde a la potestad de organización que le corresponde definir a los titulares de cada ministerio con el fin de obtener una eficiente prestación de los servicios puestos bajo su competencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.1 de la ley General de la Administración Pública.

El señor Gustavo Gutiérrez propone dejar el asunto pendiente. Sin embargo, el señor Gastón Baudrit indica que esto solo requiere tomar nota, ya que ha preparado un oficio.

La idea es repartir el oficio a cada uno de los representantes en el MINAE para proporcionar una orientación sobre lo que está sucediendo. El propósito es asegurar que los representantes sepan que cuentan con el apoyo de las asesorías legales de las universidades y que no están necesariamente sujetos al asesoramiento legal proporcionado por el ministerio. Señala que es crucial preservar la independencia de los representantes.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit asegurarse de que el señor Miguel Rojas, director de Biología del TEC, reciba esta información, ya que fue él quien lo puso al tanto de la misma. El señor Gastón Baudrit confirma que ya se ha conversado con el señor Rojas.

SE TOMA NOTA.

Artículo 12. Varios

a) Balance reunión con el Partido Liberal Progresista (PLP)

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su pesar por la habitual falta de participación del Partido Liberal Progresista (PLP), indicando que a menudo convocan reuniones de fracción y solo asisten dos representantes.

El señor Rodrigo Arias añade que esta situación también ocurrió el año pasado, con solo dos asistentes a pesar de la convocatoria.

El señor Gutiérrez expresa su frustración por lo difícil que es reunir a los cinco rectores solo para que asistan dos representantes y que no estén bien informados.

b) Reunión con el diputado Jeison Valverde, sala Turrialba a las 11:00 a.m.

El señor Gutiérrez señala que, aunque el señor Francisco González no podrá asistir, los demás sí estarán presentes.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que, en la reunión anterior, el señor Diego estaba favorablemente inclinado, y agrega que considera valiosa la intervención del señor Marcos.

El señor Rodrigo Arias expresa estar de acuerdo.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que dicha reunión será en el onceavo piso, sala Turrialba, a las 11:00 a.m.

c) Sesión 26-2024, martes 23 de julio

El señor William Rojas consulta si se realizará la sesión correspondiente al martes 23 de julio debido a las actividades programadas por el feriado del jueves 25 de julio.

El señor Francisco González confirma que estará en Liberia para fecha de la siguiente reunión.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que es necesario confirmar la actividad de poblaciones indígenas.

El señor Francisco González confirma que la actividad de poblaciones indígenas está programada para el martes a las 10:00 a.m. en Liberia. El señor William Rojas indica que enviará a alguien en su representación debido a su actividad en Cañas.

El señor Gustavo Gutiérrez enfatiza la importancia de asistir a la actividad de poblaciones indígenas, ya que este es el año de los Pueblos Originarios.

El señor Rodrigo Arias consulta quien organiza la actividad a lo que la señora Glenda Hernández aclara que la actividad es organizada por la Cátedra de Decanas de Educación.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que no se realice la sesión el próximo martes 23, ni siquiera de forma virtual, para facilitar el desplazamiento hacia Nicoya. El señor Francisco González sugiere que la sesión se realice en Liberia el martes. El señor Gutiérrez está dispuesto a asistir, pero señala que algunos se estarían desplazando a Guanacaste en ese momento.

El señor Gutiérrez consulta sobre la agenda y el señor Gastón Baudrit confirma que no hay temas urgentes ni un volumen significativo de asuntos pendientes.

La señora rectora y señores rectores están de acuerdo que se suspenda la sesión del martes 23 de julio.

d) Proyecto de Reconocimiento y Equiparación

El señor Arias hace un llamado a que se agilicen los procedimientos de equiparación y reconocimiento, instando a avanzar en los temas planteados. Expresa preocupación por el tiempo que ha pasado sin avances significativos, señalando que existe el riesgo de que se cuestionen los retrasos, especialmente considerando que la propuesta se presentó hace un año. Añade que esta falta de progreso deja al equipo en una posición desfavorable y no se puede continuar de esta manera.

El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo con esta postura.

Ante la consulta del señor Arias, el señor Gastón Baudrit indica que esto está en manos de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación, pero se compromete a darle seguimiento al asunto.

e) Informe de avance PLANES

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Director a.i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior